

Expediente: **156/20**
Carátula: **TALKAM EL KABIR C/ SALEME JOSEPH TANIOS Y OTROS S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/10/2024 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242625650 - SALEME, JOSEPH TANIOS-DEMANDADO
90000000000 - SOCIEDAD LUMAHE, -DEMANDADO
20242625650 - SALEME, JOSE MARIA-DEMANDADO
90000000000 - LUMAHE S.R.L., -DEMANDADO
20242625650 - SALEME, ROQUE ANTONIO-DEMANDADO
20336282196 - CINTO, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO
20336282196 - TALKAM, EL KABIR-ACTOR
20242625650 - GARCIA PINTO, LUIS FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 156/20



H20920576408

JUICIO: TALKAM EL KABIR c/ SALEME JOSEPH TANIOS Y OTROS s/ DESPIDO. EXPTE. 156/20.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Por recibidos los autos del rubro, conforme al cargo que antecede. Cúmplase. Atento a las constancias de autos y lo dispuesto por el Art.145 de la ley 6204: Notifíquese al deudor, en el domicilio constituido, haciéndole saber que el plazo establecido en Sentencia de fecha: 17/10/2023, para el cumplimiento de la obligación comenzará a correr a partir de la notificación del presente proveído. Vencido dicho plazo sin haber hecho efectivo el pago al cual se lo condenara, se hará aplicación del Art.146 del mismo digesto procesal. Practíquese Planilla Fiscal.-EL

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.